

# Manual de lenguaje incluyente

## Comunicación Social STPS

Mayo 2018

# Objetivo:

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en congruencia con la perspectiva de género que impulsa Gobierno del Estado, promueve a través de este manual, la comunicación incluyente, no sexista y libre de discriminación para la participación igualitaria de mujeres y hombres.

Este material permitirá resolver dudas sobre el uso de la comunicación, para eliminar el uso de estereotipos de género. Está dirigido a todas y todos los servidores públicos de esta Secretaría, para que de forma interna y externa construyan y difundan mensajes con perspectiva de género.

Es necesario el esfuerzo de todas y todos en la creación de nuevas formas de comunicar en igualdad, ya que con el uso de un lenguaje incluyente mejoramos prácticas y realidades.

## Objetivos específicos:

- Visibilizar a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, tanto en la comunicación escrita, oral y visual de la Secretaría.
- Propiciar la emisión de mensajes que no atenten contra la dignidad de mujeres y varones, fomentando, además, comunicaciones no discriminatorias.
- Proporcionar a todo el personal, no sólo a las personas responsables de las acciones de comunicación institucionales, una herramienta práctica para la incorporación del lenguaje incluyente en todos los hábitos comunicacionales de la Secretaría.

# Contexto:

Datos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), señalan que en México las mujeres constituyen el 52 por ciento de la población.

Sin embargo, este grupo social ha sido invisibilizado y violentado a lo largo de la historia. La clave de la discriminación estructural comienza con la exclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública: medios de comunicación, redes sociales, academia, oficinas públicas, cargos de representación popular, y hasta en formularios y trámites administrativos.

Por no referirse explícitamente a las mujeres en el lenguaje, se les ha discriminado o se han violentado sus derechos humanos.

Por ejemplo, la Constitución mexicana de 1917 decía: *“Son ciudadanos de la República los que, teniendo una forma honesta de vivir...”*. En materia electoral, esta disposición se interpretó literalmente y, por eso, se excluyeron a las mujeres para votar y ser votadas durante 36 años, argumentando que la ley hablaba de mexicanos varones.

Por eso, en 1953 se reformó el artículo 34 constitucional para que señalara: *“son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos reúnan...”*

La elaboración de este manual se basa en otros documentos publicados por diversas instituciones a nivel estatal y nacional:

- “Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente” del Instituto Nacional de las Mujeres.
- “Líneas de comunicación interna para el uso de lenguaje incluyente y no sexista” de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).
- “Lenguaje incluyente y no discriminatorio en el diseño de políticas públicas” del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.
- “Manual de comunicación incluyente” del Instituto Chihuahuense de las Mujeres

## Comunicación visual incluyente:

Consiste en representar visualmente a mujeres y hombres en igualdad, por ejemplo, produciendo o eligiendo videos, ilustraciones o fotos con:

- ✓ Igual número de mujeres y de hombres.
- ✓ Igual número de mujeres en puestos de poder o toma de decisiones que los hombres (médicas, juezas, arquitectas, ingenieras, líderes, etc.)
- ✓ Igual número de mujeres y hombres en puestos de apoyo o servicio.
- ✓ Igual talla, misma estatura.





Algunos de los estereotipos de género establecidos tradicionalmente que **no deben** utilizarse son:

**Mujer:** en silencio - buen cuerpo – maquillada - la que se equivoca - sirve - es sumisa - choca el coche - hace lo que le dicen – edecán.

**Hombre:** fuerte - alto - blanco - todo lo sabe - tiene la solución a los problemas - dice lo que debe hacerse - tiene la primera y la última palabra.

Podemos cambiarlo por:

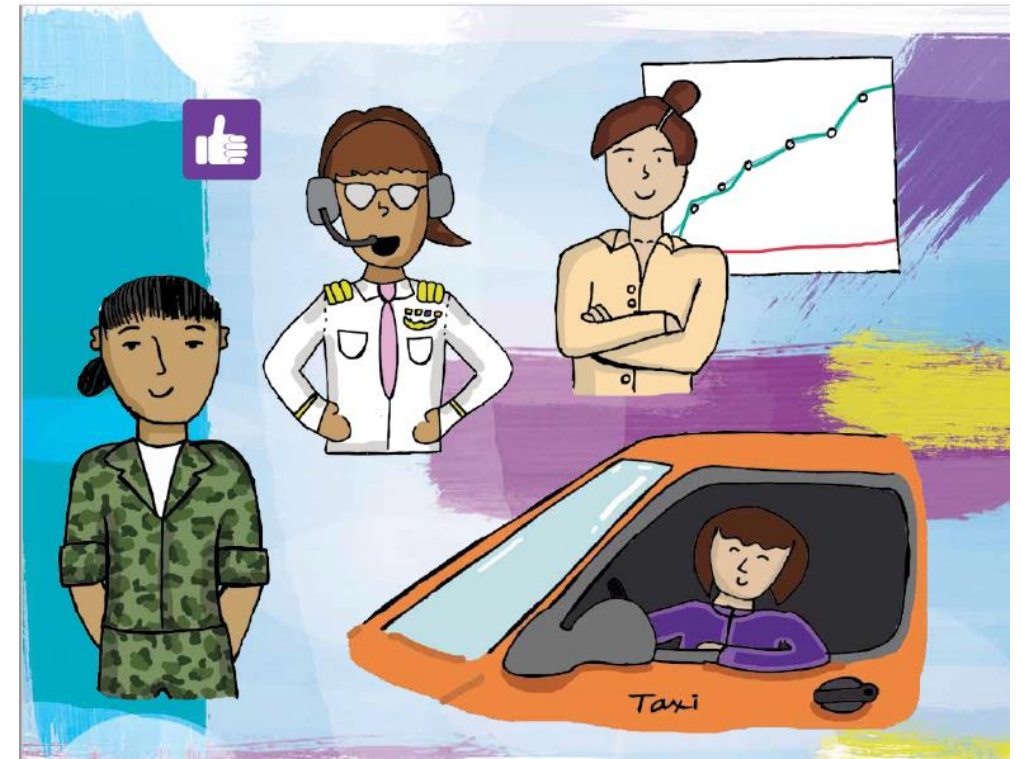
**Mujeres y hombres diversos entre sí.**

## Roles *que no hay que usar*:

Los que tradicionalmente son asignados a las mujeres: ama de casa, esposa, encargada de la limpieza, encargada del cuidado de hijas e hijos, secretaria, enfermera, etc.

Podemos cambiarlo por:

**Roles innovadores:** empresaria, científica, militar, jefa, manejando maquinaria pesada, dirigiendo operativos de protección civil, futbolista, jueza, política, médica, entre otros.



## En el caso de los hombres:

Evitar imágenes del varón siendo el director, dueño, jefe, ingeniero, médico, político, militar, ajeno a la salud y alimentación de sus hijas e hijos, etc.

Podemos utilizar roles innovadores como padres atendiendo a sus hijas e hijos en una actitud cálida, ayudando a personas de la tercera edad, atendiendo a otro hombre con discapacidad, haciendo tareas domésticas, o desempeñando labores de secretario, vendedor, personal de limpieza, enfermero, etc.





Si no es posible representar en video, ilustrar o usar fotos con el mismo número de mujeres que de hombres por limitaciones de espacio, objetivo de la campaña, etc., se deberá aplicar una acción afirmativa:

Elegir una mujer en una posición de toma de decisiones, de poder o de mando, o a un hombre en actividades que tradicionalmente se les asignan a las mujeres.

## Comunicación incluyente en textos:

Visibilizar a las mujeres en el lenguaje implica nombrarlas en todos los textos de comunicación interna y externa que se produzcan: para niñas, adultas mayores, usuarias, servidoras públicas, etc.

**El masculino no es genérico, invisibiliza a las mujeres.** Al redactar y enviar oficios se debe señalar el cargo de las mujeres en femenino: *Secretaria, Jefa de Unidad, Coordinadora, Directora, Subdirectora, Jefa de Departamento.*

También se puede optar por el neutro que consiste en expresar el cargo de manera genérica, por ejemplo: Jefatura de Departamento de Recursos Materiales.



La materia jurídica es uno de los espacios en los que hay más resistencia porque se aduce que las leyes o reglamentos así lo señalan: que es genérico hablar de “El Proveedor”, “los funcionarios públicos”.

Cuando se trata de reglamentos, contratos, convenios, avisos o cualquier otra herramienta jurídica que se utilice con fines de comunicación, se debe utilizar también un lenguaje incluyente.

# Recursos para incorporar un lenguaje con igualdad:

Duplicar el lenguaje para referirnos al femenino y masculino:

- Directoras y directores
- Las madres y los padres
- Ciudadanas y ciudadanos
- La mujer y el hombre
- Funcionarias y funcionarios
- Asesoras y asesores



Padres de familia

Madres de familia

Deben usarse palabras con las que se puede aludir a mujeres y hombres utilizando el término que se refiere a la colectividad o con los que incluyan a las mujeres y a los hombres:

*Ejemplos:* la ciudadanía, el funcionariado, la sociedad, el profesorado, artistas, estudiantes, las y los estudiantes.

Desdoblar artículos y adjetivos se recomienda usar en menor medida para evitar repeticiones de sonidos en el párrafo.

*Ejemplos:* la o el solicitante; las y los habitantes; las y los integrantes; las y los jefes de departamento; asesoras especializadas y especializados, las y los jornaleros.



También se recomienda agregar la palabra “persona” o eliminar el artículo masculino:

Incorrecto	Correcto
El licitante	Persona licitante o Licitante
El beneficiario	Persona beneficiaria
El usuario	Persona usuaria
Adultos	Personas adultas

Siempre es útil el empleo de pronombres posesivos (nos, nuestro, nuestra, nuestros, nuestras, su, sus), reflejos (se, te, nos,) personales (yo, tú, ustedes), indefinidos (alguien, cualquiera, nadie) y relativos (quien, quienes).

Incorrecto	Correcto
Los que entren	QUIENES entren
Firman <u>los</u> que en ella...	Firman, QUIENES intervinieron
La máxima fiesta de <u>los mexicanos</u>	NUESTRA máxima fiesta
Al servicio de <u>los usuarios</u>	Personal a SU servicio

Modificar los verbos ayuda a integrar a las personas, no usando el falso “genérico masculino”.

Incorrecto	Correcto
Cuando <u>los usuarios</u> realicen trámites	Cuando SE realicen trámites
Si estás <u>interesado</u> ...	Si le interesa, acuda a...
Los <u>participantes</u> discutirán en equipo...	DISCUTE en equipo
<u>Los que</u> escuchen una alarma	Si ESCUCHAS una alarma...

## Formas del lenguaje que NO construyen igualdad:

El uso de la **arroba** para hacer referencia a grupos mixtos es incorrecto. Con este signo no se indica grafía alguna, lo que imposibilita su lectura.

A cada grafía corresponde un sonido y ésta es una característica que no cumple la arroba.

ciudadan@  
funcionarixs  
alum(no)a

Recientemente se ha utilizado la *“equis”* como un intento de utilizar un neutro.

Además de tratarse de un uso incorrecto del lenguaje, no aporta al reconocimiento y visibilización de las mujeres.

En el caso de la barra y los paréntesis, si empleamos cualquiera en cada palabra para incluir ambos géneros, saturamos los escritos y se dificulta la lectura.

Lo correcto siempre será utilizar cualquiera de las opciones sugeridas en este manual.

## La fórmula de inversión:

Para ejemplificar como se discrimina a las mujeres cuando se les refiere con términos en diminutivo como “mujercita”, o resaltándola por sus características físicas como: “bienvenida hermosa”, se utiliza **la fórmula de la inversión** que consiste en aplicar los términos que se utilizan con unas, con los otros.

¿Un hombre presentaría a otro hombre en una reunión así: “Nos acompaña el poderoso y guapo, Carlos”? o ¿“tenemos con nosotros al galán Martín?”.

De esta forma verificamos si es correcto el uso del lenguaje,

“Bienvenido galán”

“Doctorcito”

“Les presentamos al Licenciadito...”



PARA REFERIRME A...	DEBO DECIR/ESCRIBIR...
Una mamá soltera	Mujer jefa de familia
Las niñas y los niños	La infancia, la niñez, los menores de 18 años
Las y los jóvenes	Las juventudes, población joven, personas jóvenes
Adultos mayores	Personas mayores, población adulta mayor
La discapacidad	Personas con discapacidad, población con discapacidad
A las y los indígenas	Personas, pueblos o comunidades indígenas u originarios
Personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero	Población LGBTTTI

# Anteponer a la persona para ser incluyentes

PARA REFERIRME A...	DEBO DECIR/ESCRIBIR...
Personas que viven en la calle	Personas en situación de calle
Personas que migran	Personas migrantes, refugiadas o en tránsito
Pobres	Personas en situación de pobreza o vulnerabilidad económica
Personas privadas de la libertad	Personas privadas de su libertad o en centros de reclusión
Víctimas de trata	Personas víctimas de trata o de explotación sexual



NO INCLUSIVO	INCLUSIVO
Los hombres que trabajan en el estado...	Las <b>personas</b> que trabajan en el estado...
Los jornaleros	Las <b>personas</b> jornaleras
Los ancianos	Las <b>personas</b> adultas mayores
Los discapacitados/ciegos/sordos	Las <b>personas</b> con discapacidad motriz / visual / auditiva
Los trabajadores	El personal, las personas que colaboran
Los derechos del hombre	Los derechos humanos

# Al nombrar cargos, hacerlo en genérico

NO INCLUSIVO	INCLUSIVO
Los gerentes	Las gerencias
Los vicepresidentes	Las vicepresidencias
Los jefes de planeación	Las jefaturas de planeación

# Uso de los pronombres y artículos

LEGUAJE SEXISTA	ALTERNATIVA DE REDACCIÓN
Uno	Alguien, cualquiera, la persona, una persona, el ser humano
El que solicite una asesoría	Quien solicite una asesoría
Los que acudan a la reunión	Quienes acudan a la reunión
El juez decidirá	Se decidirá judicialmente

# Categorías de personas

LEGUAJE SEXISTA	ALTERNATIVA DE REDACCIÓN
Médicos	Las personas que ejercen la medicina
Profesores y alumnos	La comunidad escolar
Trabajadores	El personal, la clase trabajadora, las personas trabajadoras
Los administrativos	El personal que desempeña funciones administrativas
Los políticos	La clase política

LEGUAJE SEXISTA	ALTERNATIVA DE REDACCIÓN
Los mexicanos tienen derecho a...	La población mexicana tiene derecho a...
Sólo podrán participar en el concurso los licenciados en derecho	Sólo podrán participar en el concurso las personas con licenciatura en derecho
El interesado gozará del derecho a...	La persona interesada gozará del derecho a...
Consejeros	Miembros del Consejo
Diputados	Integrantes de la Cámara de Diputados

# Personas destinatarias en un escrito

LEGUAJE SEXISTA	ALTERNATIVA DE REDACCIÓN
El que suscribe	Quien suscribe/ La persona que suscribe
Los que firman	Quienes firman/ Las personas que firman
El declarante	La persona que declara

# ¡No lo olvides!

- ✓ Revisa los documentos, imágenes y cualquier medio de comunicación para incorporar la perspectiva de género.
- ✓ Elimina los estereotipos sexuales que son designados a mujeres y hombres.
- ✓ Elimina en la redacción que sólo sea incluido el género masculino para referirse a mujeres y hombres.
- ✓ Utiliza datos y estadísticas desagregadas por sexo.
- ✓ Utiliza imágenes que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar aquellas que observen un estereotipo en función del sexo.
- ✓ Utiliza banners (o imágenes con movimiento) analizados con perspectiva de género.
- ✓ Nombra por orden alfabético a las personas en todos los documentos internos.
- ✓ Retoma las voces de las mujeres como fuentes informativas.

# Bibliografía:

- 1) Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. “Lenguaje incluyente y no discriminatorio en el diseño de políticas públicas de la Ciudad de México”, (<http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/03/Lenguaje-incluyente-y-no-discriminatorio-en-el-dise%C3%B1o-de-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas1.pdf>)
- 2) Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2016) “Líneas de comunicación interna para el uso de lenguaje incluyente y no sexista”, ([http://www.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/Sec\\_TMP/77-Lineas\\_de\\_Comunicacion\\_interna\\_para\\_el\\_uso\\_de\\_lenguaje\\_incluyente.pdf](http://www.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/Sec_TMP/77-Lineas_de_Comunicacion_interna_para_el_uso_de_lenguaje_incluyente.pdf)).
- 3) Instituto Nacional de las Mujeres. (2015) “Manual de Comunicación No sexista. Hacia un lenguaje Incluyente”, ([http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101265.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf)).
- 4) Instituto Chihuahuense de las Mujeres. (2012) “Manual de Comunicación Incluyente”, (<http://www.institutochihuahuensedelamujer.gob.mx/Archivos/Manuales/MANUAL%20DE%20COMUNICACION%20INCLUYENTE.pdf>).